



# Programa de Seguridad de Vehículos

*DISTRIBUTION AND FABRICATION*

## Introducción

La compañía reconoce que sus empleados son los recursos más importantes con que contamos, la principal contribución a nuestro continuo éxito y crecimiento. Por lo cual la compañía está firmemente comprometida con la seguridad de sus empleados. Haremos todo lo posible para prevenir accidentes en el centro de trabajo y nos comprometemos a lograr un ambiente seguro para todos los que trabajan con nosotros.

Los accidentes relacionados con los vehículos motorizados son la causa principal de las muertes concernientes al trabajo. El ambiente en que estos accidentes ocurren tiene que ver con un grupo de factores complejos que son, en su mayoría, incontrolables. El propósito del Programa de Seguridad de Vehículos es conseguir reducir esos factores para lograr eliminar lesiones innecesarias y situaciones fatales. Valoramos a nuestros empleados, no solo como empleados sino también como seres humanos esenciales para el éxito de sus familias y la comunidad.

Para lograr esta meta de la compañía ha desarrollado el Programa de Seguridad de Vehículos. Es responsabilidad del chofer operar el vehículo en una forma segura, manejar a la defensiva para prevenir lesiones o daños a la propiedad y además cumplir con las reglas del Programa de Seguridad de Vehículos. La compañía implementa todas las regulaciones del estado de la Florida que se refieren a las normas aplicables a los vehículos motorizados y que se relacionan con la responsabilidad del chofer. La actitud del chofer detrás del timón es el factor más importante que contribuye a conducir de una forma segura, por lo que se espera que cada chofer maneje en forma cortés y segura.

## **Índice**

Introducción	1
Reglas de Seguridad de Vehículos	3
Selección y requisitos de los choferes	5
Obligaciones del conductor	5
Récords del Departamento de Vehículos Motorizados	5
Pruebas de alcohol y drogas	5
Requisitos físicos	6
Pruebas en la carretera	6
Entrenamiento del chofer	6
Mantenimiento preventivo	7
Procedimiento a seguir en caso de accidente	7
Uso personal de vehículos de la Compañía	8
Uso de teléfonos celulares y otros instrumentos electrónicos manuales	9
Registros de datos	9
Acuerdo del Chofer	10

## **Reglas de Seguridad de Vehículos**

- Mantener una licencia de conducción válida, un reporte aceptable y al día del MVR el cual debe estar archivado por la administración.
- Verificar que, en cumplimiento las disposiciones gubernamentales, la inscripción actualizada del vehículo y la tarjeta de seguro se encuentran dentro del mismo.
- Cumplir todas las leyes que regulan la conducción de vehículos motorizados siguiendo las normas de operación e inscripción. Nótese: El uso de detectores de radar o instrumentos similares queda terminantemente prohibido.
- Los choferes deben estar física y mentalmente descansados y alertas antes de empezar cada recorrido.
- Ingerir bebidas alcohólicas mientras se maneja, o manejar bajo la influencia del alcohol o las drogas está terminantemente prohibido.
- Deben obedecerse las leyes del tránsito. La compañía no será responsable por violaciones a las leyes del tráfico, tickets por violaciones de parqueo u otras ordenanzas, leyes estatales o federales relacionados con sus hábitos de conducción, la operación o el cuidado de su vehículo personal.

Las leyes a tener en cuenta son:

- La velocidad debe ser la indicada de acuerdo con los límites de velocidad, las condiciones de la carretera, del tráfico y del tiempo.
  - Nunca intente hacer valer su derecho a la vía, ceda el paso a otros.
  - Manténgase a la derecha excepto cuando deba pasar a alguien que transita lentamente o cuando tenga que doblar a la izquierda.
  - Nunca siga a un vehículo tan de cerca que le impida detenerse con seguridad en una emergencia.
  - Las luces direccionales deben usarse para indicar hacia dónde se dirige: cuando se incorpore al tráfico y antes de doblar o cambiar de senda.
  - Cuando retroceda, sea cuidadoso y asegúrese que el área detrás de usted esté despejada. Nunca presuma que no haya un carro detrás del suyo, o un peatón a pesar de haber mirado un momento antes.
- Solamente los choferes autorizados conducirán los vehículos de la Compañía.
  - A no ser que sean empleados de la compañía, nadie está autorizado a montar en los vehículos de la Compañía, o en vehículos personales en funciones de la Compañía sin previa consentimiento escrito de la administración.
  - No remolque otros vehículos.

## Programa de Seguridad de Vehículos

Publicado: Enero 2017

- Cometer o ser cómplice de un crimen en el cual un vehículo se ve involucrado está prohibido.
- El chofer y los pasajeros deben usar los cinturones de seguridad.
- Revise el vehículo diariamente antes de cada viaje, e inspeccione visualmente el mismo cada vez que lo utilice. Revise las luces, los frenos las gomas y la dirección. Un vehículo defectuoso no debe conducirse antes que lo reparen.
- Informe al supervisor por escrito de todos los problemas mecánicos. Cada vehículo tiene planillas de reporte o pueden obtenerse de los supervisores.
- Los choferes deben reportar los accidentes inmediatamente, como lo exige la ley y las reglas de la Compañía.
- Los choferes deben notificar inmediatamente a la Compañía cualquier citación o arresto. Condenas repetidas de las leyes del tránsito, el dejar de reportar accidentes o condenas recibidas a la administración, resultarán en acciones disciplinarias.
- Los choferes deben adherirse a las reglas de manejo seguro instituidas por la Compañía, las prescritas por el Estado, las regulaciones locales y las que sean aplicables dentro de las normas del Departamento de Transporte (DOT) en la sección que reza: Regulaciones de Seguridad de los Transportes Motorizados.
- El uso personal de vehículos de la Compañía queda terminantemente prohibido sin autorización escrita de la administración.
- Sea precavido cuando las condiciones de la carretera son malas. Límite o evite manejar en la lluvia, o en otras condiciones ambientales en caso de que el mal tiempo afecte su seguridad al conducir.
- Evite distracciones tales como comer, fijar la atención en el radio o en el reproductor de CD o cualquier otra distracción al manejar. La mayoría de los accidentes serios ocurren por estas razones.
- No maneje si su capacidad para conducir está afectada por el consumo de medicamentos.
- Notifique inmediatamente a su supervisor si se produce cualquier cambio en su licencia de conducción, si recibe algún ticket por violación de las leyes del tránsito en o fuera del trabajo, o si ocurren modificaciones en su expediente de chofer.

### Selección y requisitos de los choferes

La compañía centra sus miras en la selección de los choferes usando una serie de pautas, la primera es la solicitud de empleo. La solicitud requiere que el empleado solicitante liste sus experiencias pasadas como chofer, cuáles han sido sus empleadores y la clase de vehículos que ha manejado. Además, el solicitante, deberá informar a la empresa de cualquier violación de las leyes de tránsito en los últimos tres (3) años.

La selección del chofer se hará después de completar una entrevista formal y una consideración de sus antecedentes, incluyendo las referencias nombradas, y una revisión de los reportes del departamento de Vehículos Motorizados, además del resultado negativo de la prueba de uso de drogas. Se pedirá la autorización para ponerse en contacto con empleadores previos y con las entidades o personas que dieron las referencias personales.

- **Obligaciones del conductor**

1. Operación del vehículo de manera coherente con las prácticas razonables que eviten el abuso, robo, descuido negligente o mal uso del equipo.
2. Obediencia de todas las leyes de tránsito.
3. El uso de cinturones de seguridad y correas de hombros es obligatorio para el conductor y los pasajeros.
4. Observar las recomendaciones del fabricante en cuanto al servicio, mantenimiento e inspección del vehículo. No deberá conducir ningún vehículo que tenga algún defecto que impida su operación segura.
5. Atención y práctica de técnicas de manejo seguro.
6. El uso de vehículos está restringido a conductores autorizados.
7. Notificar todas las infracciones de tránsito.
8. Notificación precisa, completa y oportuna de todo accidente y robo de un vehículo de la compañía al gerente de flota de la empresa.

La falta de cumplimiento con alguna de estas responsabilidades dará lugar a una medida disciplinaria, incluso a la terminación del empleo.

- **Récords del Departamento de Vehículos Motorizados (MRV)**

Los records del MRV se solicitarán después de completar una entrevista satisfactoria y se pedirán periódicamente al departamento por lo menos una vez al año. Un resultado desfavorable resultará en la pérdida de la autorización para conducir o el despido. Se utilizará el método estándar de evaluación del MVR para todos los empleados aspirantes y choferes actuales. Véase Tema III Requisitos del chofer. El tema IV es la Autorización del empleado para revisar su récord.

- **Pruebas de alcohol y drogas**

Las pruebas al azar, iniciales y periódicas sobre el uso de alcohol o drogas son obligatorias siguiendo nuestro cumplimiento del Programa de un Centro de Trabajo Libre de Drogas, así como lo establecido por el Departamento de Transporte Federal y del Departamento de Transporte de la Florida, cuando sea aplicable. Las pruebas las hará un centro médico con licencia que designará la compañía. Cualquier resultado positivo será causa de despido. Manejar bajo la influencia del alcohol u otras sustancias ilegales será así mismo causa de cesantía.

- **Requisitos físicos**

La plaza de chofer requiere una descripción escrita del trabajo a realizar que incluye, las tareas principales, las funciones del solicitante y las condiciones físicas apropiadas para llevar a cabo otras tareas asociadas con la posición. Todos los empleados potenciales deberán pasar, si es necesario, un examen físico y completar la evaluación física del Departamento de Transporte. Los resultados del examen se compararán con los requisitos necesarios, para comprobar que el empleado potencial puede cumplir con las demandas del trabajo. Las agencias reguladoras exigen una licencia de conducción comercial.

- **Prueba en la carretera**

El chofer solicitante demostrará la capacidad de manejo y la destreza para operar un vehículo similar al que usará en el trabajo. El chofer demostrará un nivel apropiado de competencia, hábitos de manejo, pericia y otros aspectos relacionados con la operación del vehículo.

La técnica de conducir automóviles es distinta de la que se requiere para los operadores de camionetas de entrega. Los ejercicios en el manejo de vehículos de entrega incluirán parqueo paralelo y destreza en dar marcha atrás y tener conocimiento del área. El resultado indicará la habilidad del solicitante en maniobrar un vehículo y su capacidad de mostrar sano juicio y cortesía. Las pruebas en la carretera podrán ser en condiciones normales de tráfico, en un curso o ruta previamente establecida y en un vehículo igual o similar al que el chofer utilizará. La lista incluirá distintas maniobras que llevará a cabo el chofer.

Detalles a incluir en la prueba de carretera:

En la zona de parqueo y en muelle de carga (Detalles a observar)

- Si recuerda caminar alrededor del vehículo antes de movilizarlo
- La capacidad de maniobrar el vehículo en espacios restringidos.
- La capacidad de juzgar el largo y el ancho del vehículo.
- La capacidad de retroceder el vehículo en línea recta (usando los espejos retrovisores si la visibilidad es limitada).
- La capacidad de juzgar el espacio y la distancia mediante marcadores para retroceder.
- La comunicación con el personal del muelle de carga para coordinar la maniobra o el enganche si es aplicable.
- Estabilizar el vehículo después del enganche si es aplicable.

Prueba de carretera (Observe y anote las habilidades siguientes)

- Controlar la velocidad y seguir el flujo del tráfico.
- El uso efectivo de los espejos al maniobrar en tráfico.
- Paradas suaves y con exactitud juzgando la distancia correctamente.
- Anticipar y reaccionar ante situaciones inesperadas antes de que se vuelvan críticas.
- Cumplimiento de todas las leyes del tránsito.

- **Entrenamiento del chofer**

Se llevará a cabo un entrenamiento para los nuevos choferes el cual continuará periódicamente. Se espera y se requiere, que todos los empleados participen activamente para identificar las necesidades de entrenamiento así como el desarrollo del programa. El adiestramiento se

enfocará, pero no estará limitado, a técnicas de manejo defensivo, así como a modificaciones en la forma de conducir.

La compañía, seguirá muy de cerca los hábitos del chofer para identificar las formas de conducir potencialmente inseguras, las cuales requerirán entrenamiento adicional o acciones disciplinarias. Utilizaremos personas que viajarán con el chofer para identificar las áreas que requieran mejoría. También se tomarán en cuenta los datos estadísticos relacionados con la clase de accidentes y la frecuencia de los mismos. El trabajador pudiera estar en peligro de despido si la frecuencia de los accidentes está por encima de la norma establecida y si no se ven esfuerzos continuos para mejorar la situación.

### **Mantenimiento preventivo**

A fin de mantener la seguridad e integridad del vehículo la compañía brindará los recursos necesarios para asegurar que los vehículos funcionen en condiciones óptimas. Todo el mantenimiento indicado para un vehículo se hará de acuerdo con las estipulaciones del fabricante. Los componentes críticos en el vehículo que deberán mantenerse y repararse prontamente son: frenos, gomas, suspensión, dirección, luces, espejos retrovisores, ventanillas y limpiaparabrisas.

Los choferes deberán inspeccionar los vehículos antes del viaje. La Lista de Comprobación de la Inspección del Vehículo debe ser remitida al Encargado de la Seguridad de la Flotilla y a los mecánicos autorizados. El mecánico confirmará el defecto del equipo, completará los arreglos necesarios y firmará la lista de la reparación cuando termine. Los choferes deberán firmar la lista que indica que las reparaciones se han completado a su satisfacción en lo relacionado a la seguridad al conducir.

### **Procedimiento a seguir en caso de accidente**

En el caso de que un empleado, durante su trabajo, se vea involucrado en un accidente de cualquier tipo, usando un vehículo de la compañía, o cuando utilizase su propio vehículo en actividades de la compañía, el procedimiento siguiente deberá seguirse:

Asegurar el lugar del accidente y tratar de prevenir colisiones o lesiones adicionales si puede hacerlo en forma segura. Las medidas a tomar deben incluir, pero no están limitadas, a las que aparecen en la lista que sigue:

- Salirse del camino lejos del accidente a no ser que se le indique lo contrario.
- Ponerse en contacto con las autoridades a cargo de emergencias.
- Administrar primeros auxilios si está capacitado.
- Tomar fotografías de todos los vehículos involucrados desde distintas posiciones, ángulos y de cada lado del vehículo solo cuando lo pueda hacer en forma segura.

Deberá obtener y hacer constar la siguiente información en el sitio del choque incluyendo:

1. Nombre y dirección de cada conductor, pasajero o testigo del accidente.
2. Número de la chapa de cada vehículo involucrado.
3. El nombre de la compañía de seguros y el número de la de la póliza de cada uno de los vehículos accidentados.
4. Un diagrama del choque, la posición de los vehículos involucrados, la dirección en la que viajaban, etc.

### Necesita...

1. Recordar las tres ces: Calma, Cortesía y Consistencia.
2. Darle su nombre y dirección a la persona lesionada o al oficial de la policía antes de abandonar el lugar del accidente.
3. Completar el reporte del accidente en el sitio donde ocurrió, no lo deje para después.
4. Obtener los nombres de los testigos incluyendo direcciones y teléfonos.

### Nunca haga lo siguiente:

1. Hablar sobre el choque, excepto con un oficial de la policía, su empleador o el consultor sobre el reclamo al seguro por la pérdida ocurrida.
2. Abandonar el lugar de un accidente inclusive si es un accidente menor.
3. Hacer declaraciones u ofrecer a nadie arreglos sobre la colisión.
4. Firmar un reporte o declaración que no sea el reporte oficial de la policía.
5. Admitir su culpabilidad a nadie

Reporte al supervisor el accidente inmediatamente. Nuestro Coordinador de Seguridad llevará a cabo una investigación. Los supervisores y los choferes deberán estar entrenados en el procedimiento a seguir después del accidente, asegurándose de obtener los detalles de la colisión y documentar los daños. Un informe detallado de los hechos relacionados con el accidente ayudará a la compañía de seguros a evitar manipulaciones fraudulentas de terceras personas.

A los choferes se les exige documentar todos los detalles del accidente: flujo del tráfico, límites de velocidad, semáforos, señales de parada, condiciones del tiempo, citaciones emitidas, etc. El conductor deberá tomar fotografías para establecer la extensión del daño a todos los vehículos involucrados.

Una vez que se haya obtenido esta información, el chofer debe reportar inmediatamente todos los accidentes al despachador o al supervisor. Si el vehículo queda inoperable; debe ponerse de acuerdo con el despachador o el supervisor con el fin hacer las diligencias necesarias para remolcarlo o entregar la carga. El manejo de materiales nocivos, cómo aislarlos y la limpieza del sitio del accidente, debe coordinarse entre el despachador, el supervisor y el chofer.

### **Uso personal de los vehículos de la Compañía**

El uso personal de los vehículos de la compañía queda prohibido sin el previo consentimiento por escrito de la administración. Si se otorga el permiso, el empleado asignado al vehículo será el único chofer autorizado a operar el mismo. A no ser que sea aprobado por la administración la esposa el esposo, los hijos o familiares no podrán viajar en el vehículo. En situaciones de emergencia tales como enfermedad grave o una emergencia médica, el empleado autorizado puede designar a una persona no autorizada para usar el vehículo. Esta autorización se otorgará solo y únicamente en caso de emergencia.

El reembolso por los recibos de la gasolina utilizada queda restringido a las actividades relacionadas con el trabajo. Los recibos de la gasolina consumida para uso personal no serán reembolsados por la compañía. El uso de los vehículos de la Compañía queda limitado a ir y venir al trabajo o a otras actividades relacionadas con el empleo.

El vehículo no podrá ser utilizado para uso personal o para actividades recreativas, a no ser que el permiso se otorgue por escrito por la compañía.

De nuevo, nuestra meta es lograr un ambiente de trabajo seguro para los empleados al proteger a todos los trabajadores y las propiedades de la Compañía.

### **Uso de teléfonos celulares y otros instrumentos electrónicos manuales**

La falta de atención al manejar es la causa de la mayoría de los accidentes vehiculares. Como conductor su primera responsabilidad es prestar atención al camino. Su bienestar como empleado de la compañía es de suma importancia para nosotros, así como el bienestar de otros que pudieran correr peligro si se distrae al manejar.

El usar teléfonos celulares u otros instrumentos electrónicos manuales mientras maneja, es una distracción común y muy peligrosa. Por esta razón los choferes no usarán u operarán instrumentos electrónicos manuales para recibir o hacer llamadas, mensajes de texto, oír música u otras actividades mientras conducen un vehículo de la Compañía o el suyo personal en asuntos de la Compañía.

Las reglas siguientes deben ser observadas por todos los funcionarios y empleados de la compañía. La única excepción a estas reglas serán las llamadas hechas al 9-1-1.

Deje que sus llamadas vayan al buzón de llamadas y contéstelas cuando pueda hacerlo con seguridad.

- El uso del celular está prohibido mientras conduce.
- Para recibir llamadas entrantes utilice el sistema de manos libres proporcionado por la compañía.
- Si necesita hacer una llamada, sálgase de la carretera, diríjase a un lugar seguro y detenga el vehículo antes de usar el teléfono.
- Pídale al pasajero que haga o reciba la llamada.
- Hágale saber a quienes lo llaman con frecuencia la mejor hora para llamarlo basándose en su horario de conducción.
- Cuando tenga que hacer o aceptar una llamada de emergencia, mantenga una corta conversación y use el sistema que le permite hablar sin usar las manos si está disponible.
- Cuando reciba una llamada de emergencia pídale al que llama que sea breve hasta que pueda salirse del camino con seguridad.

### **Registro de datos**

Tener los datos al día es esencial para el programa de mantenimiento del vehículo. Las formas para llevar los récords del vehículo tienen tres propósitos: indicar los requisitos de mantenimiento, indicar cuando se hará el trabajo, y llevar el récord de los costos de las reparaciones. Los puntos siguientes generalmente cubren los requisitos necesarios:

- Informe del chofer sobre la condición del vehículo.
- Informe sobre servicio e inspección.
- Un archivo o planilla sobre la historia del vehículo. Lo anterior brinda la historia completa de los costos de reparaciones, piezas y mano de obra relacionadas con el vehículo, así como cuándo se hizo el trabajo y quién lo realizó.
- Formas de inspección antes de utilizar el vehículo.
- Formas de inspección.
- Inspección de los artículos usados en el mantenimiento.
- Inspección crítica de los artículos de mantenimiento.

Estos datos deben conservarse por lo menos durante la vida útil del vehículo.

## **Acuerdo del Chofer**

Al alcanzar el cargo de chofer en la compañía se me permitirá usar un vehículo de la Compañía para llevar a cabo mis labores. Como tal, el vehículo es un instrumento relacionado con el cumplimiento de tareas específicas y nunca se considerará que forme parte de la compensación a recibir. Por lo tanto, en caso de una futura promoción o transferencia a otra posición dentro de la Compañía, en la cual no se considere apropiado o necesario usar el vehículo, dejaré de utilizarlo.

1. Me comprometo a cumplir con Reglas de Seguridad explicadas anteriormente cuando un vehículo de la Compañía esté bajo mi cuidado, custodia o control.
2. Usaré el vehículo de la Compañía solamente para diligencias de la Compañía y nunca para uso personal a no ser que fuese autorizado por escrito por un funcionario de la Compañía con autoridad para otorgar el consentimiento.
3. Si se autoriza el uso del vehículo para uso personal, seré el único a manejarlo.
4. Utilizaré siempre la técnica de manejo defensivo y además pondré mucho cuidado al operar el vehículo de la Compañía.
5. Cuando el vehículo se use para actividades de la Compañía solamente a los empleados de la misma, u otras personas que lo utilicen con fines de trabajo, se les autorizará a viajar o entrar al vehículo de la Compañía y únicamente el personal autorizado podrá conducirlo.
6. No manejaré el vehículo de la Compañía cuando consuma bebidas alcohólicas o drogas, o si estoy bajo la influencia del alcohol o drogas, dentro de las 8 horas previas a presentarme para realizar mi labor, ni permitiré que nadie lo haga. Entiendo que la violación de esta regla puede resultar en mi despido inmediato.
7. Cumpliré las leyes de tráfico, ordenanzas y regulaciones relacionadas con la operación de vehículos motorizados. Pagaré, todas las multas, tickets por infracciones de parqueo, u otras penalidades que se me impongan por haber violado las leyes de tránsito, ordenanzas o regulaciones. Entiendo que las multas pagadas por cualquiera de las violaciones de las mencionadas leyes de tráfico, ordenanzas o regulaciones serán de mi total responsabilidad y la Compañía no me reembolsará el pago.
8. Usaré el cinturón de seguridad en todo momento, y exigiré que todos los pasajeros lo hagan también. Entiendo que la violación de esta regla puede resultar en acciones disciplinarias incluyendo el despido del trabajo.
9. Antes de conducir el vehículo revisaré las gomas, las luces, los limpiaparabrisas, la bocina, las señales direccionales, los espejos retrovisores, y los frenos para asegurarme que funcionan satisfactoriamente. Si los considero defectuosos informaré sobre esto para que sean reparados en la forma apropiada.

## Programa de Seguridad de Vehículos

Publicado: Enero 2017

10. En caso de accidente cumpliré diligentemente con las normas de la Compañía relacionadas con los pasos a seguir al sufrir un accidente.
11. Entiendo que, si me veo involucrado en un accidente con un vehículo de la empresa y si la entidad aseguradora de la Compañía asume la responsabilidad por el pago de la reclamación, pudiera ser necesario que tome un curso sobre Manejo Defensivo.
12. Estoy consciente en que el seguro automovilístico de la Compañía NO me cubre cuando manejo un vehículo que no es propiedad de la Compañía y es de uso personal, solamente están cubiertos por el seguro los vehículos de la Compañía.

Entiendo que estoy obligado a mantener una licencia de conducir válida para operar un vehículo de la compañía o para usar mi vehículo personal en asuntos de la compañía. Además, concedo a la **compañía** el derecho a obtener y revisar mi historial de vehículo motorizado (MVR, por sus siglas en inglés) en cualquier momento.

Nombre del empleado \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

No. de licencia de conducir \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_

Autorizo por este medio a la compañía o a quien ésta designe para obtener toda la información relativa a mi historial de manejo a través de cualquier departamento estatal de vehículos motorizados (DMV). Esta autorización firmada permanecerá vigente mientras yo tenga responsabilidades de conductor con la compañía. Entiendo que, en cualquier momento durante mi empleo, mientras tenga responsabilidades de conductor para la compañía, ésta o la persona que ella designe, podrá obtener una copia de mi historial de vehículo motorizado actual. La compañía podrá tomar las medidas necesarias/medidas disciplinarias que podrían incluir la terminación del empleo si incumplo la política de la compañía relativa a los conductores.

Su firma para obtener esta información es un requisito de la Ley de Informe Justo de Crédito. Sólo se obtendrá información relativa a su historial de manejo, y esa información se usará solamente para la implementación de la política de la compañía relativa a conductores.

\_\_\_\_\_  
Firma del Empleado

\_\_\_\_\_  
Nombre del Empleado

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Fecha